ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 6227/2015

Licitación Pública Nacional ANDE – SBE N° 983/2014

ID - 271267

Adquisición de Tóner para Impresoras

PROVEEDOR: ParaSoft S.R.L.

Ítems 31, 32, 33 y 34

AÑO 2015

Contrato N° 6227/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma ParaSoft S.R.L., domiciliada en Avda. España 2403 c/ Venezuela, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Pablo Daniel Enciso, con Cédula de Identidad N° 1.885.906, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 983/2014 "Adquisición de Tóner para Impresoras", Ítems 31, 32, 33 y 34, detallados en la Sección III- Requisitos de Bienes y/o Servicios Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a)	Contrato
(b)	El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c)	Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
(d)	La oferta del Proveedor;
(e)	La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f)	Adendas N°s 1 y 2.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Parasoft S.R.L

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será cubierto con fondos del rubro 00012/00011/00013.342 - 00/01 - 30 - 001 - 2014/10647 y 2015/06073/06075/06080/06081/06082/06083/06084/06085/06086/06087/06088/06089/06090, del Presupuesto de Programas de Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 213/2015 de fecha 13 de marzo de 2015.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **271267.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE – SBE N° 983/14, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2964/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3260/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03).

ParaSoft S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
31	Tóner p/Kyocera FS-4200DN - COD. TK-3122	Kyocera	Japón	Unidad	70	595.839	41.708.730
32	Tóner p/Kyocera FS-1320D/1370DN - COD. TK-172	Kyocera	Japón	Unidad	22	639.948	14.078.856
33	Tóner p/Kyocera FS-2020DN - COD. TK-342	Kyocera	Japón	Unidad	35	560.580	19.620.300
34	Tóner p/Kyocera KM-1620 - COD. PSHI-H65 (062G070)	Kyocera	Japón	Unidad	2	406.357	812.714
Total							**76.220.600**

Por un monto total de G 76.220.600 (setenta y seis millones doscientos veinte mil seiscientos guaraníes), IVA incluido..

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Parasoft S.R.L.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Plazo de vigencia de este contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva de los Bienes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro del plazo y en el lugar establecido en la Sección III – Plan de Entregas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Unidad que Administra el Contrato es él: **Departamento de Tecnología Informática**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051/03).

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (**10%**) del monto total del contrato.-

10. MULTAS. (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Paraguay S.R.L.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una impugnación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 20 ABR. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Pablo Daniel Enciso
C.I. N° 1.885.906
ParaSoft S.R.L.
RUC N° 80000727-1

Parasoft S.R.L.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

5

1

ParaSoft
SIEMPRE UN PASO ADELANTE

Formulario de Oferta

Fecha: 28 de Octubre de 2014.-

LPN ANDE SBE No.: 983/2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Inocencio E. Torres
Auditor

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD-ANDE
España y Padre Cardozo

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.Adenda N° 1 de fecha 17 de Octubre, Adenda N° 2 de fecha 20 de Octubre de 2014.-

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Parasoft S.R.L.
Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes Toner para Impresoras de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Toner para Impresoras cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios**

Parasoft S.R.L.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Inocencio E. Torales
Auditor

Parasoft S.R.L.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ParaSoft
SIEMPRE UN PASO ADELANTE

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 2[illegible]909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Inocencio F[illegible]
Auditor

3

LISTA DE PRECIOS

Fecha: 28/10/2014
LPN No:983/2014

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Íten	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaranies (IVA incluido)	Precio Total Guaranies (IVA incluido)
1	44103103-001	Tóner P/HP Laserjet 1010/1012/1015 - Cód. Q2612A			Unidad	Unidad	15		No se cotiza
2	44103103-001	Tóner P/HP Laserjet 1200/1220/1000W3200MFP - Cód. C7115A			Unidad	Unidad	3		No se cotiza
3	44103103-001	Tóner P/HP Laserjet 2100M/2100TN/2200 - Cód. C4096A			Unidad	Unidad	7		No se cotiza
4	44103103-001	Tóner P/HP Laserjet 4/4PL/4M/5M/5/5PL/5N - Cód. 92298A			Unidad	Unidad	2		No se cotiza
5	44103103-001	Tóner P/HP Laserjet 4000/4050N/4050TM - Cód. C4127X			Unidad	Unidad	3		No se cotiza
6	44103103-001	Tóner P/HP Laserjet 4100 - Cód. C8061X			Unidad	Unidad	3		No se cotiza
7	44103103-001	Tóner P/HP Laserjet 5100TN - Cód. C4129X Negro			Unidad	Unidad	3		No se cotiza
8	44103103-001	Tóner P/HP Laserjet 5550N - Cód. C9730A Negro			Unidad	Unidad	3		No se cotiza
9	44103103-002	Tóner P/HP Laserjet 5550N - Cód. C9731A Cyan			Unidad	Unidad	2		No se cotiza
10	44103103-002	Tóner P/HP Laserjet 5550N - Cód. C9732A Yellow			Unidad	Unidad	2		No se cotiza
11	44103103-002	Tóner P/HP Laserjet 5550N - Cód. C9733A Magenta			Unidad	Unidad	2		No se cotiza
12	44103103-001	Tóner P/HP Laserjet 6P/6MP - Cód. C3903A			Unidad	Unidad	3		No se cotiza
13	44103103-002	Tóner P/HP Laserjet Color 4550/4500 - Cód. C4191A Negro			Unidad	Unidad	1		No se cotiza
14	44103103-002	Tóner P/HP Laserjet Color 4550/4500 - Cód. C4192A Cyan			Unidad	Unidad	1		No se cotiza
15	44103103-002	Tóner P/HP Laserjet Color 4550/4500 - Cód. C4193A Magenta			Unidad	Unidad	1		No se cotiza
16	44103103-002	Tóner P/HP Laserjet Color 4550/4500 - Cód. C4194A Yellow			Unidad	Unidad	1		No se cotiza
17	44103103-001	Tóner P/HP Laserjet CP 1025 - Cód. CE310-A Negro			Unidad	Unidad	26		No se cotiza
18	44103103-002	Tóner P/HP Laserjet CP 1025 - Cód. CE311-A Cyan			Unidad	Unidad	17		No se cotiza
19	44103103-002	Tóner P/HP Laserjet CP 1025 - Cód. CE312-A Amarillo			Unidad	Unidad	17		No se cotiza
20	44103103-002	Tóner P/HP Laserjet CP 1025 - Cód. CE313-A Magenta			Unidad	Unidad	17		No se cotiza
21	441103103-001	Tóner P/HP Laserjet CP1215/CP1515/CP1518 - Cód. CB540A Cyan			Unidad	Unidad	4		No se cotiza
22	44103103-002	Tóner P/HP Laserjet CP1215/1515/CP1518 - Cód. CB5414 Cyan			Unidad	Unidad	4		No se cotiza
23	44103103-002	Tóner P/HP Laserjet CP1215/CP1515/CP1518 - Cód. CB542A Amarillo			Unidad	Unidad	4		No se cotiza
24	44103103-002	Tóner P/HP Laserjet CP1215/CP1515/CP1518 - Cód. CB543A Magenta			Unidad	Unidad	4		No se cotiza

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Parasoft S.R.L.

Avda. España 2403 c/ Venezuela - Tel.: (595 21) 601 116 R.A. - Fax.: (595 21) 665 119
Avda. España 501 c/ San José (Técnico) - Tel.: (595 21) 213 589 / 210 593 - Fax.: (595 21) 223 363
Aviadores del Chaco e/ López Moreira - Tel.: 623403/4
visitenos en www.parasoft.com.py

ParaSoft
SIEMPRE UN PASO ADELANTE

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Inocencio E. Toral
Auditor

4

25	44103103-001	Tóner P/HP Laserjet P1006/P1005 - Cód. CB435A 35A			Unidad	Unidad	24		No se cotiza
26	44103103-001	Tóner P/HP Laserjet P1102W - Cód. CE285A			Unidad	Unidad	466		No se cotiza
27	44103103-001	Tóner P/HP Laserjet P1606DN/M1536DN - Cód. CE278A			Unidad	Unidad	74		No se cotiza
28	44103103-001	Tóner P/HP Laserjet P2035/P2055 - Cód. 05A - CE505A			Unidad	Unidad	181		No se cotiza
29	44103103-001	Tóner P/HP Laserjet P4015n - Cód. 64A - CC364A			Unidad	Unidad	29		No se cotiza
30	44103103-001	Tóner P/Konica - Minolta Pagrepo 4600/4650 Series - Cód. AOFN021			Unidad	Unidad	24		No se cotiza
31	44103103-001	Tóner P/Kyocera FS4200DN - Cód. TK 3122	Kyocera	Japón	Unidad	Unidad	70	595.839	41.708.730
32	44103103-001	Tóner P/Kyocera FS-1320D 1370DN - Cód. TK-172	Kyocera	Japón	Unidad	Unidad	22	639.948	14.078.856
33	44103103-001	Tóner P/Kyocera FS-2020DN - Cód. TK-342	Kyocera	Japón	Unidad	Unidad	35	560.580	19.620.300
34	44103103-001	Tóner P/Kyocera KM - 1620 - Cód. PS HI - H65 (062G070)	Kyocera	Japón	Unidad	Unidad	2	406.357	812.714
35	44103103-001	Tóner P/Lexmark - Cod. T654X11L			Unidad	Unidad	79		No se cotiza
36	44103103-001	Tóner P/LEXMARK Laserjet T420D/T420DN - Cód. 12A7415			Unidad	Unidad	7		No se cotiza
37	44103103-001	Tóner P/Lexmark Laserjet E360D/DN - Cód. E260A11L			Unidad	Unidad	54		No se cotiza
38	44103103-001	Tóner P/Lexmark Laserjet T640/ T642/T644 - Cód. 64018HL			Unidad	Unidad	65		No se cotiza
39	44103103-001	Tóner P/Lexmark Laserjet T650 - Cód. 650A11L			Unidad	Unidad	4		No se cotiza
40	44103103-001	Tóner P/Lexmark X548DE - Cód. C544U1KG Negro			Unidad	Unidad	45		No se cotiza
41	44103103-002	Tóner P/Lexmark X458DE - Cód. C544X1CG Cyan			Unidad	Unidad	45		No se cotiza
42	44103103-002	Tóner P/Lexmark X548DE - Cód. C544X1MG Magenta			Unidad	Unidad	44		No se cotiza
43	44103103-002	Tóner P/Lexmark X548DE - Cód. C544X1YG Yellow			Unidad	Unidad	43		No se cotiza
44	44103103-001	Tóner P/OCE TDS 320 - Cód. OCE B5			Unidad	Unidad	8		No se cotiza
45	44103103-001	Tóner P/OKI B4400 - Cód. 43502301			Unidad	Unidad	16		No se cotiza
46	44103103-002	Tóner P/OKI MC561 - Cód. 44469719 - Amarillo			Unidad	Unidad	2		No se cotiza
47	44103103-002	Tóner P/OKI MB MC561 - Cód. 44469720 - Magenta			Unidad	Unidad	2		No se cotiza
48	44103103-002	Tóner P/OKI MC561 - Cód. 44469721 - Cyan			Unidad	Unidad	2		No se cotiza
49	44103103-001	Tóner P/OKI MC561 - Cód. 44469802 - Negro			Unidad	Unidad	3		No se cotiza
50	44103103-001	Tóner P/RICOH Aficio SP242DN - Cód. 406475 SP C310HA Negro			Unidad	Unidad	7		No se cotiza
51	44103103-002	Tóner P/Ricoh Aficio SP242DN - Cód. 406476 SP C310HA Cyan			Unidad	Unidad	5		No se cotiza
52	44103103-002	Tóner P/Ricoh Aficio SP242DN - Cód. 406477 SP C310HA Magenta			Unidad	Unidad	5		No se cotiza
53	44103103-002	Tóner P/Ricoh Aficio SP242DN - Cód. 406478 SP C310HA Yellow			Unidad	Unidad	5		No se cotiza

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática

Parasoft S.R.L.

ParaSoft
SIEMPRE UN PASO ADELANTE

54	44103103-001	Tóner P/Samsung XPRESS ML-2165W- Cód. 101S	Samsung	China	Unidad	Unidad	273	352.879	96.335.967
55	44103103-001	Tóner P/Xerox Laserjet Phaser 3117 - Cód. 106R01159			Unidad	Unidad	6		No se cotiza
56	44103103-001	Tóner P/Xerox Laserjet Phaser 3120 - Cód. 109R00725			Unidad	Unidad	7		No se cotiza
57	44103103-001	Tóner P/Xerox Laserjet Phaser 3320 - Cód. 106R02306			Unidad	Unidad	319		No se cotiza
58	44103103-001	Tóner P/Xerox Laserjet Phaser 3420 - Cód. 106R01034			Unidad	Unidad	66		No se cotiza
59	44103103-001	Unidad de Imagen p/OKI MC561 - Cód. 44494201			Unidad	Unidad	1		No se cotiza
							Precio Total Guaranies IVA Incluido		172.556.567

Firma: _____
En calidad de Apoderado
Nombre: Pablo Daniel Enciso
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de PARASOFT S.R.L.
El día 28 del mes de Octubre de 2014.-

Parasoft S.R.L.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Inocencio E. Torales C.
Auditor

Parasoft S.R.L.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ParaSoft
SIEMPRE UN PASO ADELANTE

Formulario de Información del Oferente

Fecha: 28 de Octubre de 2014
LPN ANDE SBE N° 983/2014

1.Nombre Jurídico del Oferente: PARASOFT S.R.L.
2. País donde está registrado el Licitante: Paraguay
3.Año de Registro del Licitante: 1.992
4.Dirección Jurídica del Licitante en el país: Av. España 2403 c/ Venezuela
4.Información del Representante Autorizado del Licitante: **Nombre: Pablo Daniel Enciso** **Dirección : Av. España 2403 c/ Venezuela** **Número de Teléfono: (021) 601.116** **Dirección de Correo Electrónico: penciso@parasoft.com.py**
5.Se adjuntan los documentos a continuación:

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Inocencio E. Torales G.
Auditor

Pablo Daniel Enciso
Representante Legal
Parasoft S.R.L.

Parasoft S.R.L.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 010 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 7

Declaración Jurada

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

[Asunción, __ de_____ de 201_]

Señores
[.....]
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas)[N°]

De mi/nuestra consideración:

La empresa [.....], con RUC[.....], en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es[.....], con cédula/s de identidad Nº[.....], formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

Parasoft S.R.L.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

UOC - ANDE FOJA 009 DCP/DVN

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

[_____]

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

[( )] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Art.55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Parasoft S.R.L

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

UOC - ANDE FOJA * 053-A DCP/DVN

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. **Especificaciones Técnicas**: Se adjuntan al presente Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem	Descripción	E.E.T.T
1	Tóner P/HP Laserjet 1010/1012/1015 – Cód. Q2612A	180814-2
2	Tóner P/HP Laserjet 1200/1220/1000W/3200MFP – Cód. C7115A	180814-2
3	Tóner P/HP Laserjet 2100M/2100TN/2200 – Cód. C4096A	180814-2
4	Tóner P/HP Laserjet 4/4PL/4M/5M/5/5PL/5N – Cód. 92298A	180814-2
5	Tóner P/HP Laserjet 4000/4050N/4050TM – Cód. C4127X	180814-2
6	Tóner P/HP Laserjet 4100 – Cód. C8061X	180814-2
7	Tóner P/HP Laserjet 5100TN – Cód. C4129X Negro	180814-2
8	Tóner P/HP Laserjet 5550N – Cód. C9730A Negro	180814-2
9	Tóner P/HP Laserjet 5550N – Cód. C9731A Cyan	180814-2
10	Tóner P/HP Laserjet 5550N – Cód. C9732A Yellow	180814-2
11	Tóner P/HP Laserjet 5550N – Cód. C9733A Magenta	180814-2
12	Tóner P/HP Laserjet 6P/6MP– Cód. C3903A	180814-2
13	Tóner P/HP Laserjet Color 4550/4500 – Cód. C4191A Negro	180814-2
14	Tóner P/HP Laserjet Color 4550/4500 – Cód. C4192A Cyan	180814-2
15	Tóner P/HP Laserjet Color 4550/4500 – Cód. C4193A Magenta	180814-2
16	Tóner P/HP Laserjet Color 4550/4500 – Cód. C4194A Yellow	180814-2
17	Tóner P/HP Laserjet CP 1025 – Cód. CE310-A Negro	180814-2
18	Tóner P/HP Laserjet CP 1025 – Cód. CE311-A Cyan	180814-2
19	Tóner P/HP Laserjet CP 1025 – Cód. CE312-A Amarillo	180814-2
20	Tóner P/HP Laserjet CP 1025 – Cód. CE313-A Magenta	180814-2

Parasmit S.R.L.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

21	Tóner P/HP Laserjet CP1215/CP1515/CP1518 – Cód. CB540A Negro	180814-2
22	Tóner P/HP Laserjet CP1215/CP1515/CP1518 – Cód. CB541A Cyan	180814-2
23	Tóner P/HP Laserjet CP1215/CP1515/CP1518 – Cód. CB542A Amarillo	180814-2
24	Tóner P/HP Laserjet CP1215/CP1515/CP1518 – Cód. CB543A Magenta	180814-2
25	Tóner P/HP Laserjet P1006/P1005 – Cód. CB435A 35A	180814-2
26	Tóner P/HP Laserjet P1102W – Cód. CE285A	180814-2
27	Tóner P/HP Laserjet P1606DN/M1536DN – Cód. CE278A	180814-2
28	Tóner P/HP Laserjet P2035/P2055 – Cód. 05A – CE505A	180814-2
29	Tóner P/HP Laserjet P4015n – Cód. 64A – CC364A	180814-2
30	Tóner P/Konica – Minolta Pagepro 4600/4650 Series – Cód. AOFN021	180814-2
31	Tóner P/Kyocera FS-4200DN – Cód. TK 3122	180814-2
32	Tóner P/Kyocera FS-1320D 1370DN – Cód. TK-172	180814-2
33	Tóner P/Kyocera FS-2020DN – Cód. TK-342	180814-2
34	Tóner P/Kyocera KM-1620 – Cód. PS HI – H65 (062G070)	180814-2
35	Tóner P/Lexmark – Cód. T654X11L	180814-2
36	Tóner P/Lexmark Laserjet T420D/T420DN – Cód. 12A7415	180814-2
37	Tóner P/Lexmark Laserjet E360D/DN – Cód. E260A11L	180814-2
38	Tóner P/Lexmark Laserjet T640/T642/T644 – Cód. 64018HL	180814-2
39	Tóner P/Lexmark Laserjet T650 – Cód. 650A11L	180814-2
40	Tóner P/Lexmark X548DE – Cód. C544X1KG Negro	180814-2
41	Tóner P/Lexmark X548DE – Cód. C544X1CG Cyan	180814-2
42	Tóner P/Lexmark X548DE – Cód. C544X1MG Magenta	180814-2
43	Tóner P/Lexmark X548DE – Cód. C544X1YG Yellow	180814-2
44	Tóner P/OCÉ TDS 320 – Cód. OCE B5	180814-2

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Parasoft S.R.L.

UOC - ANDE FOJA 052 DCP/DVN

45	Tóner P/OKI B4400 – Cód. 43502301	180814-2
46	Tóner P/OKI MC561 – Cód. 44469719 - Amarillo	180814-2
47	Tóner P/OKI MC561 – Cód. 44469720 - Magenta	180814-2
48	Tóner P/OKI MC561 – Cód. 44469721 - Cyan	180814-2
49	Tóner P/OKI MC561 – Cód. 44469802 - Negro	180814-2
50	Tóner P/Ricoh Aficio SP242DN – Cód. 406475 SP C310HA Negro	180814-2
51	Tóner P/Ricoh Aficio SP242DN – Cód. 406476 SP C310HA Cyan	180814-2
52	Tóner P/Ricoh Aficio SP242DN – Cód. 406477 SP C310HA Magenta	180814-2
53	Tóner P/Ricoh Aficio SP242DN – Cód. 406478 SP C310HA Yellow	180814-2
54	Tóner P/Samsung XPRESS ML-2165W – Cód. 101S	180814-2
55	Tóner P/Xerox Laserjet Phaser 3117 – Cód. 106R01159	180814-2
56	Tóner P/Xerox Laserjet Phaser 3120 – Cód. 109R00725	180814-2
57	Tóner P/Xerox Laserjet Phaser 3320 – Cód. 106R02306	180814-2
58	Tóner P/Xerox Laserjet Phaser 3420 – Cód. 106R01034	180814-2
59	Unidad de Imagen p/OKI MC561 – Cód. 44494201	180814-2

2. Plan de Entregas - (Bienes)

		ENTREGAS PREVISTAS
		DIAS CALENDARIO
		Hasta 30 días calendario
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD - UNIDAD
1	Tóner P/HP Laserjet 1010/1012/1015 – Cód. Q2612A	15
2	Tóner P/HP Laserjet 1200/1220/1000W/3200MFP – Cód. C7115A	3
3	Tóner P/HP Laserjet 2100M/2100TN/2200 – Cód. C4096A	7
4	Tóner P/HP Laserjet 4/4PL/4M/5M/5/5PL/5N – Cód. 92298A	2
5	Tóner P/HP Laserjet 4000/4050N/4050TM – Cód. C4127X	3
6	Tóner P/HP Laserjet 4100 – Cód. C8061X	3

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Parasoft S.R.L.

7	Tóner P/HP Laserjet 5100TN – Cód. C4129X Negro	3
8	Tóner P/HP Laserjet 5550N – Cód. C9730A Negro	3
9	Tóner P/HP Laserjet 5550N – Cód. C9731A Cyan	2
10	Tóner P/HP Laserjet 5550N – Cód. C9732A Yellow	2
11	Tóner P/HP Laserjet 5550N – Cód. C9733A Magenta	2
12	Tóner P/HP Laserjet 6P/6MP– Cód. C3903A	3
13	Tóner P/HP Laserjet Color 4550/4500 – Cód. C4191A Negro	1
14	Tóner P/HP Laserjet Color 4550/4500 – Cód. C4192A Cyan	1
15	Tóner P/HP Laserjet Color 4550/4500 – Cód. C4193A Magenta	1
16	Tóner P/HP Laserjet Color 4550/4500 – Cód. C4194A Yellow	1
17	Tóner P/HP Laserjet CP 1025 – Cód. CE310-A Negro	26
18	Tóner P/HP Laserjet CP 1025 – Cód. CE311-A Cyan	17
19	Tóner P/HP Laserjet CP 1025 – Cód. CE312-A Amarillo	17
20	Tóner P/HP Laserjet CP 1025 – Cód. CE313-A Magenta	17
21	Tóner P/HP Laserjet CP1215/CP1515/CP1518 – Cód. CB540A Negro	4
22	Tóner P/HP Laserjet CP1215/CP1515/CP1518 – Cód. CB541A Cyan	4
23	Tóner P/HP Laserjet CP1215/CP1515/CP1518 – Cód. CB542A Amarillo	4
24	Tóner P/HP Laserjet CP1215/CP1515/CP1518 – Cód. CB543A Magenta	4
25	Tóner P/HP Laserjet P1006/P1005 – Cód. CB435A 35A	24
26	Tóner P/HP Laserjet P1102W – Cód. CE285A	466
27	Tóner P/HP Laserjet P1606DN/M1536DN – Cód. CE278A	74
28	Tóner P/HP Laserjet P2035/P2055 – Cód. 05A – CE505A	181
29	Tóner P/HP Laserjet P4015n – Cód. 64A – CC364A	29
30	Tóner P/Konica – Minolta Pagepro 4600/4650 Series – Cód. AOFN021	24
31	Tóner P/Kyocera FS-4200DN – Cód. TK 3122	70
32	Tóner P/Kyocera FS-1320D 1370DN – Cód. TK-172	22
33	Tóner P/Kyocera FS-2020DN – Cód. TK-342	35
34	Tóner P/Kyocera KM-1620 – Cód. PS HI – H65 (062G070)	2
35	Tóner P/Lexmark – Cód. T654X11L	79
36	Tóner P/Lexmark Laserjet T420D/T420DN – Cód. 12A7415	7
37	Tóner P/Lexmark Laserjet E360D/DN – Cód. E260A11L	54
38	Tóner P/Lexmark Laserjet T640/T642/T644 – Cód. 64018HL	65
39	Tóner P/Lexmark Laserjet T650 – Cód. 650A11L	4
40	Tóner P/Lexmark X548DE – Cód. C544X1KG Negro	45
41	Tóner P/Lexmark X548DE – Cód. C544X1CG Cyan	45
42	Tóner P/Lexmark X548DE – Cód. C544X1MG Magenta	44
43	Tóner P/Lexmark X548DE – Cód. C544X1YG Yellow	43
44	Tóner P/OCÉ TDS 320 – Cód. OCE B5	8
45	Tóner P/OKI B4400 – Cód. 43502301	16

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

FOJA 050 DCP/DV

46	Tóner P/OKI MC561 – Cód. 44469719 - Amarillo	2
47	Tóner P/OKI MC561 – Cód. 44469720 - Magenta	2
48	Tóner P/OKI MC561 – Cód. 44469721 - Cyan	2
49	Tóner P/OKI MC561 – Cód. 44469802 - Negro	3
50	Tóner P/Ricoh Aficio SP242DN – Cód. 406475 SP C310HA Negro	7
51	Tóner P/Ricoh Aficio SP242DN – Cód. 406476 SP C310HA Cyan	5
52	Tóner P/Ricoh Aficio SP242DN – Cód. 406477 SP C310HA Magenta	5
53	Tóner P/Ricoh Aficio SP242DN – Cód. 406478 SP C310HA Yellow	5
54	Tóner P/Samsung XPRESS ML-2165W – Cód. 101S	273
55	Tóner P/Xerox Laserjet Phaser 3117 – Cód. 106R01159	6
56	Tóner P/Xerox Laserjet Phaser 3120 – Cód. 109R00725	7
57	Tóner P/Xerox Laserjet Phaser 3320 – Cód. 106R02306	319
58	Tóner P/Xerox Laserjet Phaser 3420 – Cód. 106R01034	66
59	Unidad de Imagen p/OKI MC561 – Cód. 44494201	1

El inicio del cómputo del Plazo de Entregas de los Bienes: será a partir de la Suscripción del Contrato.

El lugar de entrega establecido es el Depósito de la ANDE en la ciudad de Asunción, Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain de Lunes a Viernes de 07:00hs a 15:00hs.

3. Plan de Entregas - (Servicios)

No Aplica.

4. Planos o Diseños

No Aplica.

Parasoft S.R.L

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

17

ParaSoft
SIEMPRE UN PASO ADELANTE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS			
REFERENCIA : SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORAS			
Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN GARANTIZADA	CUMPLE SI/NO
31	TONER P/KYOCERA FS-4200 COD TK 3122	Nuevo, original de la misma marca que la impresora, sin uso, no se aceptarán consumibles recargados o remanufacturados ni compatibles. Deben estar con embalaje de la marca y plástico sellado, carga completa, con vencimiento 2(dos) años o más a partir de la fecha de entrega.Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la marca para verificar que el producto sea GENUINO.	SI
32	TONER P/KYOCERA FS-1320 COD TK 172	Nuevo, original de la misma marca que la impresora, sin uso, no se aceptarán consumibles recargados o remanufacturados ni compatibles. Deben estar con embalaje de la marca y plástico sellado, carga completa, con vencimiento 2(dos) años o más a partir de la fecha de entrega.Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la marca para verificar que el producto sea GENUINO.	SI
33	TONER P/KYOCERA FS-2020 DN COD.TK-342	Nuevo, original de la misma marca que la impresora, sin uso, no se aceptarán consumibles recargados o remanufacturados ni compatibles. Deben estar con embalaje de la marca y plástico sellado, carga completa, con vencimiento 2(dos) años o más a partir de la fecha de entrega.Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la marca para verificar que el producto sea GENUINO.	SI
34	TONER P/KYOCERA KM-1620 COD. PS HI H65(062G070)	Nuevo, original de la misma marca que la impresora, sin uso, no se aceptarán consumibles recargados o remanufacturados ni compatibles. Deben estar con embalaje de la marca y plástico sellado, carga completa, con vencimiento 2(dos) años o más a partir de la fecha de entrega.Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la marca para verificar que el producto sea GENUINO.	SI
54	TONER P/SANSUNG XPRESS ML-2165 W COD. 101S	Nuevo, original de la misma marca que la impresora, sin uso, no se aceptarán consumibles recargados o remanufacturados ni compatibles. Deben estar con embalaje de la marca y plástico sellado, carga completa, con vencimiento 2(dos) años o más a partir de la fecha de entrega.Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la marca para verificar que el producto sea GENUINO.	SI

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica analisis detallado de su contenido
Lic. Inocencio E. Torales G.
Auditor

Firma: _____ **Parasoft S.R.L.**
En calidad de Apoderado
Nombre: Pablo Daniel Enciso
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de PARASOFT S.R.L.
El día 28 del mes de Octubre de 2014.-

Lic. Gustavo A. Quiroga V
Dpto. Tecnología Informática
Jefe

Parasoft S.R.L.

Lic. GRACIELA VERA

ParaSoft
SIEMPRE UN PASO ADELANTE

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
REFERENCIA : SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORAS			
Ítem	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA	CUMPLE SI/NO
31	TONER P/KYOCERA FS-4200 - COD TK 3122	Nuevo, original de la misma marca que la impresora, sin uso, no se aceptaán consumibles recargados o remanufacturados ni compatibles. Deben estar con embalaje de la marca y plástico sellado, carga completa, con vencimiento 2(dos) años o más a partir de la fecha de entrega.Eventualmente se solicitaa la presencia de un PERITO de la marca para verificar que el producto sea GENUINO.	SI
32	TONER P/KYOCERA FS-1320 - COD TK 172	Nuevo, original de la misma marca que la impresora, sin uso, no se aceptaán consumibles recargados o remanufacturados ni compatibles. Deben estar con embalaje de la marca y plástico sellado, carga completa, con vencimiento 2(dos) años o más a partir de la fecha de entrega.Eventualmente se solicitaa la presencia de un PERITO de la marca para verificar que el producto sea GENUINO.	SI
33	TONER P/KYOCERA FS-2020 DN COD.TK-342	Nuevo, original de la misma marca que la impresora, sin uso, no se aceptaán consumibles recargados o remanufacturados ni compatibles. Deben estar con embalaje de la marca y plástico sellado, carga completa, con vencimiento 2(dos) años o más a partir de la fecha de entrega.Eventualmente se solicitaa la presencia de un PERITO de la marca para verificar que el producto sea GENUINO.	SI
34	TONER P/KYOCERA KM-1620 COD. PS HI H65(062G070)	Nuevo, original de la misma marca que la impresora, sin uso, no se aceptaán consumibles recargados o remanufacturados ni compatibles. Deben estar con embalaje de la marca y plástico sellado, carga completa, con vencimiento 2(dos) años o más a partir de la fecha de entrega.Eventualmente se solicitaa la presencia de un PERITO de la marca para verificar que el producto sea GENUINO.	SI
54	TONER P/SANSUNG XPRESS ML-2165 W COD. 101S	Nuevo, original de la misma marca que la impresora, sin uso, no se aceptaán consumibles recargados o remanufacturados ni compatibles. Deben estar con embalaje de la marca y plástico sellado, carga completa, con vencimiento 2(dos) años o más a partir de la fecha de entrega.Eventualmente se solicitaa la presencia de un PERITO de la marca para verificar que el producto sea GENUINO.	SI

Firma: _____
En calidad de Apoderado
Nombre: Pablo Daniel Enciso
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de PARASOFT S.R.L.
El día 28 del mes de Octubre de 2014.-

Parasoft S.R.L.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Inocencio E. Torales G.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Jefe de Tecnología Informática

Parasoft S.R.L.

KYOCERA

20

KYOCERA Document Solutions America, Inc.
Latin American Division
8240 N.W. 52nd Terrace
Dawson Building, Suite 100
Miami, FL 33166
Phone: (305) 421-6640 Fax: (305) 421-6666

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTA

MAGDALENA CAVALLOTTI DE VALENZUELA
Escribana Pública - Registro Nº 84
Senador Long 535 - Tel. 607 235
Asunción - Paraguay

21

Miami, Florida
12 de agosto del 2013

AUG 20 2013

5 DOLARES 06239003
25 DOLARES 0957171
10 DOLARES 5947118

CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR

KYOCERA Document Solutions America Inc., Certifica que SHIROSAWA Company S.A.I.C. con RUC 80009767-0, localizada en Juliana Insfrán Nº 4045 casi Choferes del Chaco - Asunción, es el Único Distribuidor Autorizado y Reconocido de Kyocera Document Solutions en PARAGUAY – como así también Centro de Atención de Servicio (CAS) está autorizado además a nombrar sub distribuidores de los productos KYOCERA en el territorio paraguayo.

Vendemos directamente a Shirosawa Company S.A.I.C, productos nuevos originales, manufacturados por nuestra compañía matriz, Kyocera Document Solutions, Inc. en Japón.

Apoyamos a la compañía como distribuidor oficial, proveyendo continuamente Equipos (Copiadoras Multifuncionales, Impresoras y Software) – Insumos y Repuestos ORIGINALES de la marca Kyocera y entrenamiento técnico Certificado de fábrica para servicios de mantenimiento y reparación de los mismos.

Ante cualquier duda del presente documento por favor no duden en comunicarse con nosotros al teléfono (305) 421 6640.

Atentamente,

Carlos Seijas
Vice-Presidente de Ventas
Latin America Division
KYOCERA Docunent Solutions America, Inc.

SOPHIA LOPEZ-GARELLI
CONSUL GENERAL

AUG 20 2013

Sworn to and subscribed before me
This 12th day of August 2013

Notary Public State of Florida
My commission Expires August 3, 2016
Personally Know

Parasoft S.R.L.

JEANNETTE Y PAREDE
MY COMMISSION # EE2205
EXPIRES August 03, 2016
(407) 398-0153 FloridaNotaryService.com

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
MIAMI, FLORIDA - EEUU
CERTIFICO Que la firma que aparece en el presente documento dice JEANNETTE Y PAREDES es Notario Público del Estado de FLORIDA, sin juzgar la veracidad y autenticidad de su contenido
Actuación No: 009533 Arancel No. 60

Parasoft S.R.L.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informatica
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 983/2014

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

"Adquisición de Tóner para Impresoras"

ADENDA Nº 1

Asunción, 17 de octubre del 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos la prórroga de las siguientes fechas:

- Tope de consultas: 20 de octubre de 2014, hasta las 15:00 Hs.
- Tope de respuestas: 23 de octubre de 2014, hasta las 15:00 Hs.
- Inicio de Recepción de Propuestas de Precios: 27 de octubre de 2014 desde las 07:30 horas hasta las 08:30 horas del día 28 de octubre de 2014.
- Inicio de Etapa Competitiva de Lances:
  - Día 1: 28 de octubre de 2014 a las 08:40 horas, desde el ítem 1 hasta el ítem 25.
  - Día 2: 29 de octubre de 2014 a las 08:40 horas, desde el ítem 26 hasta el ítem 50.
  - Día 3: 30 de octubre de 2014 a las 08:40 horas, desde el ítem 51 hasta el 59.
- Presentación de Ofertas: 31 de octubre de 2014 a las 09:00 horas
- Apertura de Ofertas: 31 de octubre de 2014 a las 09:15 horas

Parasoft S.R.L.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Asimismo se solicita sustituir los siguientes ítems de las Especificaciones Técnicas:

- En la Especificación Técnica N° **180814-2 "SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORAS"**,
  el Ítem 40 deberá ser reemplazado por lo siguiente:
  "Toner p/ Lexmark X548DE – COD. C544X1KG NEGRO.".

Les saludamos muy atentamente,

Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

ANDE

Parasoft S.R.L

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 983/2014

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

"Adquisición de Tóner para Impresoras"

ADENDA Nº 2

Asunción, 20 de octubre del 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia, favor tener en cuenta lo siguiente:

1. Sustituir las páginas 12,14 y 30, del Pliego de Bases y Condiciones, por sus revisiones que se adjuntan.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Parasoft S.R.L

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3260/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 983/2014, PARA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS, A LAS FIRMAS ALTERNATIVA S.A. - (ITEMS 54, 55, 56, 57 Y 58), MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. - (ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 29), PARASOFT S.R.L. - (ITEMS 31, 32, 33 Y 34), OFFICE COMPU S.A. - (ITEMS 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 Y 43) Y SERVIPRO S.R.L. - (ITEMS 45, 46, 47, 48, 49 Y 59).

Asunción, 18 de marzo de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 983/2014, para Adquisición de Tóner para Impresoras, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2964/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas nueve firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 271267 de fecha 30 de octubre de 2014;

Que presentaron los sobres de ofertas nueve firmas, según Acta N° 147/2014 de fecha 31 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35510 de fecha 31 de octubre de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Alternativa S.A. - (Items 54, 55, 56, 57 y 58), Master Soft Paraguay S.R.L. - (Items 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29), ParaSoft S.R.L. - (Items 31, 32, 33 y 34), Office Compu S.A. - (Items 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43) y Servipro S.R.L. - (Items 45, 46, 47, 48, 49 y 59), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 12, 13, 14, 15, 16, 30, 50, 51, 52 y 53, por no contar con ofertas calificadas en los mismos y los Items 6 y 44 por superar sustancialmente al estimado por la Convocante;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 00012/00011/00013.342 - 00/01 - 30 - 001 - 2014/10647 y 2015/06073/06075/06080/06081/06082/06083/06084/06085/06086/06087/06088/06089/06090, del Presupuesto de Programas de Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 213/2015 de fecha 13 de marzo de 2015;

Parasoft S.R.L.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos la adjudicación de los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. b) y c), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 983/2014, para Adquisición de Tóner para Impresoras, en las siguientes condiciones:

1.1 A Alternativa S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
54	Tóner p/Samsung XPRESS ML-2165W - COD. 101S	Samsung	China	Unidad	273	351.648	95.999.904
55	Tóner p/Xerox Laserjet Phaser 3117 - COD. 106R01159	Xerox	USA	Unidad	6	700.000	4.200.000
56	Tóner p/Xerox Laserjet Phaser 3120 - COD. 109R00725	Xerox	USA	Unidad	7	757.000	5.299.000
57	Tóner p/Xerox Laserjet Phaser 3320 - COD. 106R02306	Xerox	USA	Unidad	319	830.721	264.999.999
58	Tóner p/Xerox Laserjet Phaser 3420 - COD. 106R01034	Xerox	USA	Unidad	66	979.000	64.614.000
Total							**435.112.903**

por un monto total de G 435.112.903 (cuatrocientos treinta y cinco millones ciento doce mil novecientos tres guaraníes), IVA incluido.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Paraguay S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

1.2 A Master Soft Paraguay S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Tóner p/HP Laserjet 1010/1012/1015 - COD. Q2612A	HP	Japón	Unidad	15	346.368	5.195.520
2	Tóner p/HP Laserjet 1200/1220/1000W/3200MFP - COD. C7115A	HP	Japón	Unidad	3	386.640	1.159.920
3	Tóner p/HP Laserjet 2100M/2100TN/2200 - COD. C4096A	HP	Japón	Unidad	7	633.456	4.434.192
4	Tóner p/HP Laserjet 4/4PL/4M/5M/5/5PL/5N - COD. 92298A	HP	Japón	Unidad	2	697.776	1.395.552
5	Tóner p/HP Laserjet 4000/4050N/4050TM - COD. C4127X	HP	Japón	Unidad	3	812.640	2.437.920
7	Tóner p/HP Laserjet 5100TN - COD. C4129X Negro	HP	Japón	Unidad	3	1.041.984	3.125.952
8	Tóner p/HP Laserjet 5550N - COD. C9730A Negro	HP	Japón	Unidad	3	1.367.280	4.101.840
9	Tóner p/HP Laserjet 5550N - COD. C9731A Cyan	HP	Japón	Unidad	2	1.897.388	3.794.776
10	Tóner p/HP Laserjet 5550 N - COD. C9732A Yellow	HP	Japón	Unidad	2	2.150.000	4.300.000
11	Tóner p/HP Laserjet 5550N - COD. C9733A Magenta	HP	Japón	Unidad	2	1.897.388	3.794.776
17	Tóner p/HP Laserjet CP1025 - COD. CE310-A Negro	HP	Japón	Unidad	26	224.818	5.845.268
18	Tóner p/HP Laserjet CP1025 - COD. CE311-A Cyan	HP	Japón	Unidad	17	280.896	4.775.232
19	Tóner p/HP Laserjet CP1025 - COD. CE312-A Amarillo	HP	Japón	Unidad	17	280.896	4.775.232
20	Tóner p/HP Laserjet CP1025 - COD. CE313-A Magenta	HP	Japón	Unidad	17	280.896	4.775.232
21	Tóner p/HP Laserjet CP1215/CP1515/CP1518 COD. CB540A Negro	HP	Japón	Unidad	4	501.100	2.004.400
22	Tóner p/HP Laserjet CP1215/CP1515/CP1518 COD. CB541A Cyan	HP	Japón	Unidad	4	353.328	1.413.312
23	Tóner p/HP Laserjet CP1215/CP1515/CP1518 COD. CB542A Amarillo	HP	Japón	Unidad	4	353.328	1.413.312
24	Tóner p/HP Laserjet CP1215/CP1515/CP1518 COD. CB543A Magenta	HP	Japón	Unidad	4	353.328	1.413.312
25	Tóner p/HP Laserjet P1006/P1005 - COD. CB435A 35A	HP	Japón	Unidad	24	299.520	7.188.480
26	Tóner p/HP Laserjet P1102W - COD. CE285A	HP	Japón	Unidad	466	262.848	122.487.168
27	Tóner p/HP Laserjet P1606DN/M1536DN - COD. CE278A	HP	Japón	Unidad	74	296.928	21.972.672
28	Tóner p/HP Laserjet P2035/P2055 - COD. 05A - CE505A	HP	Japón	Unidad	181	388.994	70.407.914

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Parasoft S.R.L.

29	Tóner p/HP Laserjet P4015N - COD. 64A - CC364A	HP	Japón	Unidad	29	826.307	23.962.903
Total							**306.174.885**

por un monto total de G 306.174.885 (trescientos seis millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco guaraníes), IVA incluido.

1.3 A ParaSoft S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
31	Tóner p/Kyocera FS-4200DN - COD. TK-3122	Kyocera	Japón	Unidad	70	595.839	41.708.730
32	Tóner p/Kyocera FS-1320D/1370DN - COD. TK-172	Kyocera	Japón	Unidad	22	639.948	14.078.856
33	Tóner p/Kyocera FS-2020DN - COD. TK-342	Kyocera	Japón	Unidad	35	560.580	19.620.300
34	Tóner p/Kyocera KM-1620 - COD. PSHI-H65 (062G070)	Kyocera	Japón	Unidad	2	406.357	812.714
Total							**76.220.600**

por un monto total de G 76.220.600 (setenta y seis millones doscientos veinte mil seiscientos guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Office Compu S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G IVA incluido)
35	Tóner p/Lexmark - COD. T654X11L	Lexmark	China	Unidad	79	2.150.000	169.850.000
36	Tóner p/Lexmark Laserjet T420D/T420DN - COD. 12A7415	Lexmark	China	Unidad	7	1.094.857	7.663.999
37	Tóner p/Lexmark Laserjet E360D/DN - COD. E260A11L	Lexmark	China	Unidad	54	500.000	27.000.000
38	Tóner p/Lexmark Laserjet T640/T642/T644 - COD. 64018HL	Lexmark	China	Unidad	65	1.846.000	119.990.000
39	Tóner p/Lexmark Laserjet T650 - COD. 650A11L	Lexmark	China	Unidad	4	800.000	3.200.000
40	Tóner p/Lexmark X548DE - COD. C544U1KC Negro	Lexmark	China	Unidad	45	616.888	27.759.960
41	Tóner p/Lexmark X548DE - COD. C544X1CG Cyan	Lexmark	China	Unidad	45	609.222	27.414.990
42	Tóner p/Lexmark X548DE - COD. C544X1MG Magenta	Lexmark	China	Unidad	44	659.090	28.999.960
43	Tóner p/Lexmark X548DE - COD. C544X1YG Yellow	Lexmark	China	Unidad	43	623.255	26.799.965
Total							**438.678.874**

Parasoft S.R.L.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

por un monto total de G 438.678.874 (cuatrocientos treinta y ocho millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Servipro S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
45	Tóner p/OKI B4400 - COD. 43502301	OKI	Estados Unidos	Unidad	16	215.000	3.440.000
46	Tóner p/OKI MC561 - COD. 44469719 - Amarillo	OKI	Estados Unidos	Unidad	2	1.530.000	3.060.000
47	Tóner p/OKI MC561 - COD. 44469720 - Magenta	OKI	Estados Unidos	Unidad	2	1.530.000	3.060.000
48	Tóner p/OKI MC561 - COD. 44469721 - Cyan	OKI	Estados Unidos	Unidad	2	1.530.000	3.060.000
49	Tóner p/OKI MC561 - COD. 44469802 - Negro	OKI	Estados Unidos	Unidad	3	781.000	2.343.000
59	Unidad de Imagen p/OKI MC561 - COD. 44494201	OKI	Estados Unidos	Unidad	1	1.260.000	1.260.0000
Total							**16.223.000**

por un monto total de G 16.223.000 (dieciséis millones doscientos veintitrés mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 12, 13, 14, 15, 16, 30, 50, 51, 52 y 53, por no contar con ofertas calificadas en los mismos y los Items 6 y 44 por superar sustancialmente al estimado por la Convocante.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Paraesoft S.R.L.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 152/2015

Asunción, 20 de marzo de 2015

Señores
Parasoft S.R.L.
Avda. España 571
Teléfono: 213589/ 206366 - 604 446
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 31 de octubre de 2014, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 983/2014 "Adquisición de Tóner para Impresoras".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3260/2015 de fecha 18 de marzo de 2015, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación en las siguientes condiciones:

- A Alternativa S.A.: Ítems 54, 55, 56, 57 y 58.
- A Master Soft Paraguay S.R.L.: Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- A Parasof S.R.L.: Ítems 31, 32, 33 y 34.
- A Office Compu S.A.: Ítems 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- A Servipro S.R.L.: Ítems 45, 46, 47, 48, 49 y 59.

Asimismo, les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 6, 12, 13, 14, 15, 16, 30, 44, 50, 51, 52 y 53.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

HCA/fq

Parasoft S.R.L.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General